



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: AMAXAC DE GUERRERO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS 2024

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS							
1	1	Número de Obra: PIE2401/010	Periodo Contratado:	Nombre de la obra Rehabilitación de pozo de la comunidad de Tlacocalpan	Contratado: \$290,058.00		Como parte del procedimiento de adjudicación de la obra, el Gobierno Municipal omitió presentar: - Acta de visita física de Obra - Acta de junta de aclaraciones - Constancia de situación fiscal de la Totalidad de los participantes. - Estados de cuenta bancarias. - Proyecto ejecutivo completo incluye (costo beneficio, escrituras del predio que acredite la propiedad del ente auditado, planos: arquitectónicos, fachadas, cortes, cimentación, estructurales, instalaciones, detalles, memoria de cálculo, mecánica de suelos y cualquier otro para garantizar la ejecución de la obra) Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa	Del: 26-nov-2024	En calle: José María Morelos	Devengado: \$244,934.00		
		Información:	Al: 30-nov-2024	Entre: Insurgentes y Lira			
		Núm. de Contrato: PIE2401/010		Localidad: Tlacocalpan			
		Importe contratado: \$290,058.00		Ejecutor: Construcciones y soluciones en ingeniería del antiplano S.A. DE C.V. C. Julio Alejandro Santos Zapata			
		Fecha del contrato 22/nov/2024		Director de Obras: Arq. Carolina Vázquez Correa			
				Fecha de Visita Física: 24/sep/2025			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 59, fracción VII y IX del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 23 fracción X, XIV de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.				
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.							